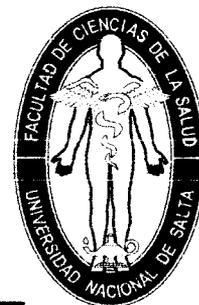




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

3 4 6 - 2 4

Salta, 13 JUN 2024
Expediente N° 12.307/23

VISTO: La Resolución CD N° 484/23 mediante la cual se autoriza al Lic. Tejerina José Eduardo, DNI N° 27.232.153, el pago por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que el docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición presentada por el Lic. Tejerina José Eduardo, DNI N° 27.232.153, referida a la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente al curso de Postgrado Metodología de la Investigación Científica, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:

Recibo N°
0707-00000031

Fecha
26/04/23

Importe
\$13.000,00
(Reconocer hasta \$9.000,00)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

346 - 24

Salta, 13 JUN 2024
Expediente N° 12.307/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

lrij

ca

mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa